

Sello 4.º Reynado del Sr D. Fernando 4.º Siva y los años 1791 y 92

Remítame V.S. en el sex y estado q.º se hallen
A. P. todos los expedientes q.º se hayan formado en el
B. 22.º Gobierno Intendencia sobre el cobro de los suple-
F. 6.º m-^{tas} y gastos causados en la expedición de Ygatimi
haciendo publicar dando por el que man-
de que qualquiera sujeto que tenga que deducir
algun dño por razon de los enunciados gastos
y suplementos se presenten en el susoado con los
1791 ias en el pe.

Vol: 155

Sección: historia

Nº : 15

Año: 1791

El gobernador en cumplimiento a un oficio del Virrey sobre
gastos causados en la expedición de Ygatimi.

Foj: 4

Asumpi.
del paraguay en veinte y dos dias del mes de Ago.^{to}
de 1791; el Sr D.º Juaguin de Alas y Brui,
Cavallero del habito de Santiago Maestrante
de serilla Teniente Coronel de los R.ºs Exerci-
tos Gobernador Int^{te} y Capitan Gñal de esta
Provincia con vista del oficio anterior del Exmo.
Sr Virrey mando que se publique con solemnidad
de vando y que sacando copias se remitan

1791
13
7

1791

...ante en que pide el Príncipe de
...diarios que hallen formados lo
...el cobre, y gastos de la expedición
...y gastos de

~~Francisco de~~

6

27 1791

Vol. 155-

~~452~~ Nº 15-

Sello 4.º Reynado del Sr D.º Fernando 4.º Sevilla y Indiferente 1704 y 71

Remítame V.S. en el sex y estado q.º se hallen
A todos los expedientes q.º se hayan formado en el
B.º 22.º Goyeino Yntendencia sobre el cobro de los suple-
F.º 6.º m.ºtas y gastos causados en la expedición se yca-
timi haciendoc publicar dando por el que man-
de que qualquiera sujeto que tenga que deducir
algun dño por razon de los enunciados gastos
y suplementos se presenten en el uso de los
docum.ºtas que legitimen sus acreencias en el pe-
rentorio termino de un mes con advertencia de
q.º pasado no se les admitira despues recurso algu-
no; y cumplido este termino mandara V.S. unir a los
recurso anteriores las ocurran por este motivo

y me las dixisira juntos para dictar las demias pro-
videncias conducentes en la materia = Dios que
a V.S. m.º a.º Buenos Ayres 19 de Julio de 1704
D.º Nicolas de Arredondo = Sox Gov.º Ynt.º
Paraguay = En la Ciudad de la Assump.º
del Paraguay en veinte y dos dias del mes de Ago.º
de 1704; el Sox D.º Tuaguin de Alas y Brui,
Cavallero del habito de Santiago Maestrante
de serilla Teniente Coronel de los R.ºles Exerci-
tos Governador Ynt.º y Capitan G.ºal de esta
Provincia con vista del oficio anterior del Exmo.
Sox Virrey mando que se publique con solemnidad
derando y que sacando copias se remitan

No. 1.º Reunido el Sr. Carlos 4.º Sevilla los años de 1794 y 912
227

Remítame V.S. en el ser y estado q. se hallen todos
los expedientes q. se hubieran formado en esta Go. de
no Yntendencia sobre el cobro de los suplem.^{tos} y gastos
causados en la expedición de Ygatimi haciendo pu-
blicar Vando por el que mande que qualquiera suplico
que tenga que deducir algun día por razon de los em-
pleados gastos y suplem.^{tos} se presenten en su lugar
con las docum.^{tos} que legitimen sus acreencias, en el
perentorio termino de un mes con adrextencia de q. el
pasado no se les admitira despues recurso alguno;
y cumplido este termino mandara V.S. unta a los
recursos anteriores los que ocurran por este motivo
y ni los divida puntos para dar las demas pro-
dencias conducentes en la materia = Dios que a V.S.
m. a. Buenos Ayres 19 de Julio de 1794 D.º
Nicolas de Arredondo = Sr. Gov.º Ynt.º de Paragu-
ay = En la Ciudad de la Asump.º de Paraguay
en veinte y dos dias del mes de Agosto de 1794: el Sr.
D.º Juquin de Alas y Bru; Cavallero del habito
de Santiago Maestrante de Sevilla teniente Coro-
nel de los R.ºs En.ºs Gov.º Ynt.º y Capitan
Gral.º de una Com.º para la conquista del oficio anterior
del Excmo. Sr. Virrey mando que se publique con
solemnidad deviendo y que sacando copias se remitan
a las Comisionarias de la Campaña para que hagan
su correspondiente publicacion en sus respectivos y a los su-
dese

Archivo Nacional de Asunción

...adas de Villa Rica y Curuguarí para el mismo
fin previniéndose a uno y otros q. las devuelvan
contas, diligencias de duplicación para que obren
los efectos convenientes. Así lo mandó S. M. y firmo
de que doy fe Joaquín Rosas = Don Zamalloa
Antoni Juan Josef Baxan Esc. no de R.

Dada

Comunada con su original, de que doy fe en la ciudad
de Arequipa a diez y siete de setiembre de mil setecientos y uno.

J. M. Rosas
Antoni Juan Josef Baxan

Excmo. Cabilla de W. S. de Arequipa en diez y siete de
setiembre de mil setecientos y uno. Don Juan
del Crisóstomo, Fr. Juan Cayro, Encumbrado de la Audiencia
nada que publica en esta Sta. Cabilla con
que cada una de las partes de esta feligresía, oyeron, y en
tendieron, y en su conformidad mandó hacer sus autos
de su devoto, y firmo con los señ. Excmos.
Joa. J. Baxan, J. M. Rosas, J. M. Rosas, J. M. Rosas,
Joa. J. Baxan, J. M. Rosas, J. M. Rosas, J. M. Rosas,
Joa. J. Baxan, J. M. Rosas, J. M. Rosas, J. M. Rosas,

En su propia y propia, y nueve días de setiembre
de mil setecientos y noventa y uno. En la ciudad
de Arequipa. Recibido el auto de su devoto
apex como a las dos de la tarde se dió aviso a los ofi-
ciales militares p. q. en el día de la fecha me jurasen
la verinos en su propia p. el cumplimiento de lo q.
se me ordena, etc. y ley y publique el auto, y se
Remite p. el mismo efecto al Com. de Arequipa

Archivo Nacional de Asunción

Nello 4to Ayuntamiento de San Pedro de Sura y Abogados el 1793 y 91
D. Baltasar Passino y lo firmo con testigos de
Certifico =

Joseph de Moxeno
4to Luciano Baes
5to Thomas Martin

En esta Capilla de Sura, en veinte y un dia del
mes de septbre de mil setecientos noventa y un años,
publique el oficio del Venor Virrey de las Prov, y el
Ayo del Venor Gov, despues de oida a pda la feno
que concurren en, de que quedaron por obligados
mandando que pase a don Fran Poca como viene orde
nada.

Baltasar Passino
Rafael Gomez y Gomez

Yo don Fran Poca Virrey de las Indias, en los p
tos de la villa mande leer y publicar el auto
del Exmo Virrey y Gov de las Indias a
toda la fente que concurren a la fiesta comen
cial en esta parrochia de San Sebastian, en cuyo
termino se fundaron con nro oficio de
en dho valle a 25 de Julio de 1791

Fran. Garcia de Poca
Juan Ph de Villanueva
Juan Ph de Caceres

Ignacio Ribas Berquin

En este pueblo de nuestra Señora de la Asumpcion
de Totati, en nueve dias del mes de octubre, de 1791
endia fenado, en concurso, de mucha gente espano
la, que asistio a oir, el santo sacrificio de la misa
y despues de concluida, en presencia de toda ella, hi
ce leer, y publicar, el antecedente mandato de el
excelemtissimo Sr Virrey, y auto del Sr Gov, y Inter

Archivo Nacional de Asunción

dente y Cap. general de esta provincia de San Juan
 lo que oyeron y entendieron, y mandaron que luego y
 sin demora alguna fuesen al Comisionario de la Cap.
 lla delos Anzoys, como se me ordena, y de ahenlo
 asi executado lo firmo con testigos, y Certifico =
 = Anst. Anzoys =

Don Juan Caballero
 tes. Juan de...

En diez y seis dias del mes de Mayo de este año
 publico el antecedente bando en concurso de go.
 re, q. ocurrió a esta Capilla de San Josef de los
 Anzoys, y firmo con testigos, lo q. certi-
 fico.

Pasqual Ayala
 J.º Domingo Martinez
 J.ºº Valeriano Lueto

En veinte y tres dias del mes de Mayo del año de 1777
 yo el Com. de Gov. Publico el oficio del Sr. J.ºº
 de S.º y el Auto del Sr. J.ºº
 S.º Vinrey de estas. Con testigos, de q. Certifico =
 endia Fermo. y lo firmo con testigos, de q. Certifico =
 Juan Mexera J.ºº J.ºº de...
 J.ºº Juan Christoval Espinola

Archivo Nacional de Asunción

Ello 4.^o de Mayo del año 1709 en la Villa de Asunción a las 10 de la mañana del día 4.^o de Mayo del año 1709

629

denle; mande leer, y publicar en esta Capilla de Asunción en pleno Concurso de los vecinos Españoles y Indios de este Partido y se juntaron en la solemne misa festiva; y todos los oyeron, y entendieron; y mando, que luego por mano del Jefe militar de este Partido, se mande al Com.^o de la Villa con la advertencia con la que, y Auto de Viremos, lo mando, y lo cumplido; y lo firmo a las tres

Comis.^o -
H^o Ignacio Ceylan
H^o Juan Gutierrez
H^o Josef de Pereda
Gregorio Delgado de J. y J. de

Comis.^o de la Villa en virtud de un Auto de Viremos de trece de Mayo del año 1709 y no lo el Cap.^o G.^o Balthasar Gomez Com.^o de Gov.^o y Alc.^o de la G.^{ta} Hermandad. Cumpliendo el mandado del Auto del Sr. Gov.^o ynt.^o de esta provincia, para que se publique el bando ante sedente, mande leer, y publique en concurso de mucha gente que se juntaron por el día festivo que oyeron, y entendieron, y mando que luego pase por el Asiento militar al Com.^o D.^o Salvador Gonzales con la carta quita y autos de Viremos y lo firmo con testigos de qui Certifico.

Balthasar Gomez

Archivo Nacional de Asunción

H^o Juan Gutierrez
H^o Josef de Pereda
Comis.^o de la Villa de Asunción
Comis.^o de la Villa de Asunción

Archivo Nacional de Asunción

Partido de Casapaya en 16 de ⁶³ el mes de
Octubre año de 1791. Yo el Cap^o Com. de
Esquadras y Jefe Comis^o por este Superior
Jocitana mando publicar en concurso el
ocasional de adon que adonde de que
Certifico y firmo con

Juan. Morand J^o Fran. de J^o
 J^o Esteban Benitez

En una capilla de Sta Teresa del Rosario de Casapaya
en 23 de Oct. de 1791.

Ueda publicado el amesed. orden; y para que no
mande se remita al comis^o. a go. D. Jose Luis
Mora. Asi lo certifico y firmo con los
Jose Franco Torres

J^o. Juan Aph Ortiz J^o. Aph Ignacio Abala

En el Partido de Guayrdi en primer dia del mes de
Noviembre de mil setecientos y noventa y un años
mande leer y publicar el auto en la Plaza de
la Vize Parroquia de Guayrdi con solemnidad de
do en dia festivo en concurso de todos el Ver^o
en q^e quedaron en tendidos de sutena con lo
mando pare amanoz del Comis^o de Guayrdi P^r
Andres Pereyra p^a q^e haga lo mismo y de curvo a
su destino con la adunta carta para su arrip
y firma. Contestigos de q^e Certifico para q^e Com^o
te sea

José Luis Morand
J^o. Pedro Cone de la Mora
J^o. Pablo Sebastian
En este

Yo el Jefe de la jurisdicción de la Ciudad de Asunción
en cinco días de Noviembre de 1793, yo el Capitán graduado
Don Andrés Pereyra Jefe Comisario de Gobierno de los Partidos de Ybiquí,
Yaguapay, en cumplimiento del decreto Superior; hize congregar
a los vecinos del referido Partido, ante quienes mande leer en voz clara y
alta la carta misiva del Excmo. Sr. Virrey,
y mandato del Sr. Gobernador Intendente, quedando
todo inteligenciado a su tenor, y
firmo con testigo, de que certifico.

Andrés Pereyra
Dn. Fr. Leonardo Jorj

Este partido de Ybiquí, jurisdicción de la Ciudad de la Asunción
del Paraguay de inmediación del mes de Noviembre de
1793, yo el Capitán graduado Don Andrés Pereyra Jefe Comisario
de Gobierno de los Partidos de Ybiquí, Yaguapay, en cumplimiento
del decreto Superior, hize congregar a los vecinos del referido
Partido, ante quienes mande leer en voz clara y alta la carta misiva
del Excmo. Sr. Virrey, y mandato del Sr. Gobernador Intendente,
quedando todo inteligenciado a su tenor, mando que pase incontinenti
por manos de militar a manos del Comisario de Ybiquí
entregando al Ayudante Don Juan Pineda para su debido cumplimiento,
y firmo con testigo de que certifico.

Andrés Pereyra H. Pedro Regalado
Dn. Fr. Leonardo Jorj

Archivo Nacional de Asunción